

Cuestionario de la encuesta europea sobre instalaciones - Centros penitenciarios

EFSQ-P

Versión abreviada

Enero de 2025

Autores

Linda Montanari, EUDA

Luis Royuela, EUDA

Liesbeth Vandam, EUDA

Alessandro Pirona, EUDA

Anna Tarjan, Hungría

Viktor Mravcik, Chequia

Begoña Brime, España

Caroline Protrais, Francia

Ines Kvaternik, Eslovenia

Katerina Grohmannova, Chequia

Laura Iasajeva, Letonia

Lina Jurgelaitiene, Lituania

Nadine Berndt, Luxemburgo

Ludmila Carapinha, Portugal

Josefina Mavrou, Chipre

Julien Morel-D'Alreux, Francia

Noelia Llorens, España

Rita Cardoso Seixas, Luxemburgo

Sonia Papadopoulou, Grecia

Vana Sypsa, Grecia

Els Plettinckx, Bélgica

Agradecimientos

Filipa Alves da Costa, OMS

Carina Ferreira Borges, OMS

Heino Stöver, Alemania

Mark Johnson, Reino Unido

María Mafalda Castro, Portugal

Índice

Introducción	4
Protección de datos	4
Sección 1 – Datos de referencia	5
Sección 2 – Disponibilidad de intervenciones relacionadas con las drogas	8
Sección 3 – Personal, calidad del servicio y formación	13
Sección 4 – Pruebas de detección de drogas	16

Introducción

La EUDA lleva varios años trabajando en el ámbito de las drogas y los centros penitenciarios y ha publicado un marco metodológico para supervisar las drogas y los centros penitenciarios en Europa. Dicho marco metodológico tiene por objeto establecer los métodos y herramientas para recopilar y analizar datos armonizados en toda Europa sobre la cuestión de las drogas y los centros penitenciarios. El documento publicado en 2013 identificaba la necesidad de desarrollar dos herramientas de recogida de datos: un «Cuestionario europeo sobre el uso de drogas en población interna en centros penitenciarios (EQDP)», destinado a recopilar datos epidemiológicos sobre el consumo de drogas y problemas relacionados entre las personas internas durante un período de tiempo determinado, y un «Cuestionario de la encuesta europea sobre instalaciones en centros penitenciarios (EFSQ-P)», destinado a recopilar datos sobre la disponibilidad y la prestación de servicios de intervención relacionados con las drogas dentro de los centros penitenciarios.

Se ha publicado un paquete completo de herramientas de supervisión para realizar una encuesta sobre drogas y centros penitenciarios, que incluye: la versión larga del EQDP, la versión abreviada del EQDP y las directrices metodológicas del EQDP.

El EFSQ-P se basa en un cuestionario existente, que se utiliza para supervisar y recopilar información sobre las intervenciones llevadas a cabo en comunidades y otros contextos (el [Cuestionario de la encuesta europea sobre instalaciones](#), EFSQ). Sin embargo, debido a las características distintivas de los centros penitenciarios respecto a los entornos comunitarios, para elaborar el EFSQ-P se han introducido modificaciones significativas en el original. El EFSQ-P pretende ser un modelo de cuestionario que se utilice en toda Europa con el fin de mejorar las comparaciones internacionales y la armonización de los datos; también podría adoptarse como base para facilitar datos a otras fuentes, desde la EUDA hasta gobiernos nacionales y organizaciones internacionales (por ejemplo, la OMS, las Naciones Unidas, etc.).

Al igual que en el caso del EQDP, el paquete EFSQ-P incluye una versión larga y otra abreviada del cuestionario y directrices metodológicas para apoyar la recopilación de datos sobre las intervenciones dentro del centro penitenciario y la cumplimentación del cuestionario, pregunta por pregunta.

Protección de datos

Todo dato recogido o información facilitada por los usuarios se tratará de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión 1247/2002/CE. Este Reglamento se refiere a la protección de las personas físicas en lo que respecta a los datos personales facilitados a las instituciones y organismos de la Unión Europea y a la libre circulación de dichos datos.

Sección 1 – Datos de referencia

1. Centro penitenciario

a) Código de identificación de la institución (ISO 3166-1 numérico - código postal - tres letras de la ciudad)	Haga clic aquí para introducir texto.
b) Nombre de la institución	Haga clic aquí para introducir texto.
c) Tipo de centro penitenciario	
d) Secciones del centro penitenciario	
Fuente de datos:	

Especificaciones:

Para el tipo de centro penitenciario, indique el nivel de seguridad (alto, medio o bajo), con régimen cerrado, abierto o semiabierto, presencia de hospital penitenciario o cualquier otra información que pueda resultar pertinente para comprender sus características.

En el caso de los centros penitenciarios con secciones, indique el número y el tipo de secciones (por ejemplo, mujeres, prisión preventiva, menores, etc.); en las fuentes de datos, indique las fuentes de los datos facilitados en la encuesta, incluyendo: registros, datos administrativos, informes periciales, etc. Especifique cuáles de estas fuentes se utilizan en cada grupo de preguntas.

Véase el anexo I de las directrices metodológicas para los valores numéricos ISO 3166-1 (por ejemplo, un centro penitenciario en ESPAÑA-MADRID: 724-28001-MAD).

2. Contactos

a) Fecha de cumplimentación del cuestionario	Haga clic aquí para introducir una fecha.
b) Nombre del servicio o servicios para los que se ha cumplimentado el cuestionario	Haga clic aquí para introducir texto.
c) Nombre de la persona que cumplimenta el cuestionario	Haga clic aquí para introducir texto.
d) Cargo/puesto de trabajo de la persona que cumplimenta el cuestionario	Haga clic aquí para introducir texto.
e) Dirección de correo electrónico/teléfono de la persona de referencia	Haga clic aquí para introducir texto.
Fuente de datos	

Especificaciones: Resulta muy importante contar con una persona de contacto para cumplimentar el cuestionario.

3. Indicadores de población

a) Año de referencia (si es menor de un año, indique el período)	
b) Número de plazas disponibles en la institución penitenciaria (capacidad media del centro de internamiento)	Haga clic aquí para introducir texto.
c) Número de personas que viven en el centro penitenciario (población diaria media, incluidos los detenidos en prisión preventiva)	Haga clic aquí para introducir texto.
d) Número de hombres que viven en el centro penitenciario	Haga clic aquí para introducir texto.
e) Número de mujeres que viven en el centro penitenciario	Haga clic aquí para introducir texto.
f) Número de personas que viven en el centro penitenciario que han sido condenadas	Haga clic aquí para introducir texto.
g) Número de personas que viven en el centro penitenciario en prisión preventiva	Haga clic aquí para introducir texto.
h) Número de nacionales que viven en el centro penitenciario	Haga clic aquí para introducir texto.
i) Número de extranjeros que viven en el centro penitenciario	Haga clic aquí para introducir texto.
j) Número de personas que viven en centros de internamiento de menores infractores	Haga clic aquí para introducir texto.
k) Número de personas que viven en el centro penitenciario por delitos relacionados con la legislación en materia de drogas	Haga clic aquí para introducir texto.
l) Número de personas que viven en el centro penitenciario por grupo de edad:	
<18	Haga clic aquí para introducir texto.
18-24	Haga clic aquí para introducir texto.
25-29	Haga clic aquí para introducir texto.
30-34	Haga clic aquí para introducir texto.
35-39	Haga clic aquí para introducir texto.
40-44	Haga clic aquí para introducir texto.
45-49	Haga clic aquí para introducir texto.
50-54	Haga clic aquí para introducir texto.
55-59	Haga clic aquí para introducir texto.

>59

Haga clic aquí para introducir texto.

Fuente de datos

Especificaciones: Personas que viven en el centro penitenciario o personas privadas de libertad en instituciones penitenciarias durante un año determinado. Incluya a la población interna con y sin sentencia en firme (véase: Aebi, M. F. y Cocco, E. (2024), [Prisons and prisoners in Europe 2023: key findings of the SPACE I report](#) [«Centros penitenciarios y población interna en Europa 2023: principales conclusiones del informe SPACE I», documento en inglés].

Sección 2 – Disponibilidad de intervenciones relacionadas con las drogas

4. ¿Qué tipo de intervenciones están disponibles en el establecimiento penitenciario?

Tipo de intervención	Disponible (Sí/No/ NS/NA)	Realizada dentro y/o fuera del centro penitenciario (Dentro/fuera/dentro y fuera/NS)	Cobertura de individuos (Porcentaje de todas las personas que viven en el centro penitenciario al que se aplica la intervención)
a) Reconocimiento médico			
1. Reconocimiento médico realizado en las cuarenta y ocho horas siguientes al ingreso en el centro penitenciario			
2. Evaluación del uso de drogas y los problemas relacionados			
b) Desintoxicación			
1. Farmacológica			
2. Sin fármacos			
c) Asesoramiento sobre problemas relacionados con las drogas			
1. Asesoramiento individual			
2. Asesoramiento de grupo			
3. Apoyo entre iguales			
4. Otro (especifique)			
d) Tratamiento residencial por drogas			
1. Unidades libres de drogas en las que no se ofrece tratamiento			
2. Unidades libres de drogas en las que se ofrece tratamiento			

Tipo de intervención	Disponibl e (Sí/No/ NS/NA)	Realizada dentro y/o fuera del centro penitenciario (Dentro/fuera/dentro y fuera/NS)	Cobertura de individuos (Porcentaje de todas las personas que viven en el centro penitenciario al que se aplica la intervención)
3. Comunidad terapéutica			
4. Otro (especifique)			
e) Terapia con agonistas opioides (excluidas las intervenciones de TAO destinadas a la desintoxicación)			
1. Continuación de TAO de la comunidad			
2. Continuación de TAO a la comunidad			
3. Iniciación en TAO en el centro penitenciario			
f) Intervenciones de detección de enfermedades infecciosas			
1. Prueba de VIH			
2. Prueba de VHB			
3. Prueba de VHC			
4. Prueba de tuberculosis			
5. Vacunación frente a la hepatitis B			
6. Vacunación con BCG frente a la tuberculosis			
7. Terapia antiretroviral del VIH			
8. Tratamiento de la hepatitis C con antivirales de acción directa (ADD)			
9. Tratamiento de la hepatitis B			
10. Tratamiento de la tuberculosis			
11. Profilaxis del VIH			

Tipo de intervención	Disponibl e (Sí/No/ NS/NA)	Realizada dentro y/o fuera del centro penitenciario (Dentro/fuera/dentro y fuera/NS)	Cobertura de individuos (Porcentaje de todas las personas que viven en el centro penitenciario al que se aplica la intervención)
12. Asesoramiento sobre el VIH/VHC/VHB			
13. Otro (especifique)			
g) Intervenciones de reducción de daños			
1. Programas de agujas y jeringuillas			
2. Pastillas desinfectantes/lejía			
3. Distribución de otros materiales estériles			
4. Distribución de preservativos			
5. Distribución de lubricantes			
6. Formación sobre una inyección más segura			
7. Tatuaje seguro (formación y educación)			
8. Otro (especifique)			
h) Intervenciones relacionadas con las drogas como preparación para la puesta en libertad			
1. Intervenciones de reintegración social, incluyendo vivienda y empleo			
2. Formación educativa/profesional			
3. Prevención de sobredosis			
4. Asesoramiento en caso de sobredosis			

Tipo de intervención	Disponibl e (Sí/No/ NS/NA)	Realizada dentro y/o fuera del centro penitenciario (Dentro/fuera/dentro y fuera/NS)	Cobertura de individuos (Porcentaje de todas las personas que viven en el centro penitenciario al que se aplica la intervención)
5. Distribución y formación sobre naloxona			
6. Derivaciones a servicios externos de tratamiento de la drogodependencia			
7. Conexión con el tratamiento con agonistas opioides en la comunidad			
8. Conexión con la atención médica del VIH tras la puesta en libertad			
9. Conexión con la atención médica del VHC tras la puesta en libertad			
10. Conexión con la atención médica de otras enfermedades infecciosas (por ejemplo, tuberculosis, VHB) (si es necesario)			
11. Derivaciones a servicios sanitarios externos para otras cuestiones relacionadas con la salud (sin una relación específica con las drogas)			
12. Derivaciones a servicios sociales externos			
13. Otro (especifique)			
Fuente de datos			

Especificaciones: En las directrices metodológicas se incluye una definición de cada intervención. La distribución de preservativos no incluye la distribución de preservativos durante las visitas familiares o de pareja. Si no es necesaria una intervención, indique NA = no aplicable. NS = no se sabe.

5. ¿Cuál fue el número total de clientes únicos que iniciaron un tratamiento por drogas en el período de referencia (año)?

	Número
a) Número total de clientes que iniciaron un tratamiento durante el período de referencia	
b) De los cuales, por primera vez en su vida	
c) De los cuales, por primera vez durante el período de referencia	
d) Si proporciona una cifra aproximada, indíquela con un asterisco (*) y explique cómo se ha obtenido.	
Fuente de datos	

Especificaciones: Véase la pregunta n.º 3. Si el período de referencia es diferente de un año, indíquelo.

Sección 3 – Personal, calidad del servicio y formación

8. ¿Qué personal realiza intervenciones relacionadas con las drogas en este establecimiento penitenciario?

	Proveedor principal	Proveedor adicional	No se prevén intervenciones
a) Personal sanitario y personal de asistencia social empleado por la administración penitenciaria (incluidos los profesionales de tratamiento por drogas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Personal penitenciario empleado por la administración penitenciaria para tareas de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Personal empleado por los servicios externos de tratamiento por drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Personal sanitario y de asistencia social empleado por servicios externos (excluidos los servicios de tratamiento por drogas) (por ejemplo, el Ministerio de Salud).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Otro (especifique a continuación)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fuente de datos			

9. Tipos de profesionales que participan en el tratamiento relacionado con las droga (por orden alfabético).

	Número	De los cuales: Número de personas que trabajan a tiempo completo en el centro penitenciario	De los cuales: Número de personas empleadas por la administración penitenciaria	Observaciones
a) Administrativos	b)	c)	d)	e)
a) Médicos				
b) Enfermeros				
c) Personal de apoyo entre iguales				

d) Farmacéuticos				
e) Psiquiatras				
f) Psicólogos				
g) Personal de seguridad				
h) Trabajadores sociales				
i) Voluntarios		NA	NA	
j) Grupos de autoayuda		NA	NA	
k) Otro (especifique)				
Fuente de datos				

10. ¿El centro penitenciario sigue las directrices para la aplicación de intervenciones relacionadas con las drogas?

	Sí	No
a) Directrices sobre el tratamiento sanitario en los centros penitenciarios		
b) Directrices sobre el tratamiento por drogas en los centros penitenciarios		
c) Directrices sobre el tratamiento por drogas (independientemente de si se realiza o no en un centro penitenciario)		
d) Otras (especifique a continuación)		
Fuente de datos (indique la referencia exacta)		

11. (En caso afirmativo) Indique cómo se garantiza. Marque todas las actividades que correspondan

	Sí	No
a) Supervisión interna		
b) Supervisión externa		
c) Reuniones periódicas del equipo		
d) Otras (especifique a continuación)		
Fuente de datos		

12. ¿Se organizan cursos de formación sobre cuestiones relacionadas con las drogas?

	Sí	No

a) Formación para el personal		
b) Formación para las personas que viven en el centro penitenciario		
c) Otras (especifique a continuación)		
Fuente de datos		

13. Facilite detalles de cualquier documento nacional o local existente, incluyendo literatura gris, directrices, documentos legislativos, etc., relativo a la garantía de calidad y la formación para la realización de intervenciones relacionadas con las drogas en centros penitenciarios?

Sección 4 – Pruebas de detección de drogas

14. ¿En el centro penitenciario se llevan a cabo pruebas de detección de drogas?

	Sí/No/NA	Observaciones
a) ¿Está disponible/permitida en su país la realización de pruebas de detección de drogas en un centro penitenciario?		
b) A todas las personas a su ingreso en un centro penitenciario		
c) A todas las personas de forma aleatoria		
d) Solo en caso de sospecha de consumo de drogas		
e) Como parte de un programa de tratamiento o ayuda contra la droga		
f) A todas las personas cuando son trasladadas a otro centro penitenciario		
g) A todas las personas al salir del centro penitenciario por permiso temporal		
h) A todas las personas cuando abandonan el centro penitenciario para su puesta en libertad		
i) Otro (especifique)		
Fuente de datos		

Especificaciones: Si en su país no se realizan o no se permiten pruebas de detección de drogas en los centros penitenciarios, indique «NA» en todas las preguntas siguientes (b a i).

15. Si se realizó alguna prueba de detección de drogas durante el período de referencia (especifique el período)

	Número	Período de referencia	Observaciones
a) Número de personas sometidas a pruebas			
b) Número de pruebas de detección de drogas efectuadas			
c) Otro			
Fuente de datos			

Especificaciones: La pregunta tiene por objeto recopilar información sobre el número de pruebas realizadas y sus resultados.

16. Cuando las pruebas de detección de drogas NO se llevan a cabo en el marco de un tratamiento por drogas , ¿hay consecuencias punitivas para las pruebas positivas?

	Sí/No	Observaciones
a) Acceso reducido a visitas externas		
b) Efecto negativo en la sentencia (por ejemplo, ampliación, no reducción de la pena, etc.)		
c) Reducción de los permisos de corta duración		
d) Acceso reducido a otros privilegios (especifique)		
e) Días de internamiento adicionales		
f) Régimen de aislamiento		
g) Hospitalización bajo custodia		
h) Ayuda/tratamiento adicional		
i) Otro (especifique)		
Fuente de datos		

Especificaciones: La pregunta tiene por objeto comprender las posibles consecuencias de las pruebas positivas.